## **CORTES GENERALES**





DECLARACIÓN <sup>1</sup>	DE BIENES Y	RENTAS DE	DIPUTADOS Y

Nombre y apellidos JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES	Fecha : 05/12/2011-12: 57 : 53
Estado civil CASADO	Régimen económico matrimonial GANANCIALES
Fecha de elección como parlamentario 20-11-2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 5-12-2011
Diputado Senador CIUDAD REAL	scripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>				
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS		
	PRESIDENTE DE CASTILLA-LA MANCHA	58.367,67 (1)		
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	13.371,26		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	,			
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		1.095,64		
	ARRENDAMIENTO	12.571,92		
	FONDO DE PENSIONES	6.441		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>				

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo		€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

1 Rellenar el formulano con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Relienar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que tacintan las camaras. No se admitiran declaraciones curre Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Camaras.

Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

SECTE PEGETA LIBROTE DEC

-5 010, 2011

